

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1995** *SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESTIBADORES PORTUARIOS DEL PUERTO DE ALMERIA SOCIEDAD ANONIMA (SAGEP)*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2014, y en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos sociales y artículo 166 LSC, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 12 de mayo de 2014, a las trece horas en primera convocatoria y, si procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en el Puerto de Almería, Muelle Ribera s/n, con el siguiente orden del día:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de aplicación del resultado, relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la propia Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Rectificación del punto 4.º del acta de la Junta general extraordinaria y universal de fecha 17 de diciembre de 2010, donde se nombra Consejeros, a fin de acordar el cese de J. Ronco y Cia S.L. como consejero persona jurídica y el nombramiento como nuevo Consejero de don Antonio Ramón Hernández Miguel, designado por J. Ronco y Cia S.L.

Segundo.- Modificación del artículo 41 de los Estatutos sociales, a efectos incluir en el mismo el establecimiento, definición, plazo y distribución entre los accionistas del importe correspondiente al coste de actividad, al coste de inactividad y los costes estructurales.

Tercero.- Facultar al Secretario del Consejo para que, en el caso de que se aprueben los puntos primero y/o segundo, pueda comparecer ante Notario y elevar a público dichos acuerdos, firmando los documentos que sean necesarios, hasta su inscripción.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (las cuentas anuales y la propuesta de

aplicación del resultado), así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almería, 31 de marzo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, José Daniel Pérez Williamson.

**ID: A140015489-1**